

BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2009

SERVICIO MÉDICO LEGAL

Av. La Paz N° 1012, (02) 782 35 00
www.sml.cl

Índice

1. Presentación	3
2. Resultados de la Gestión año 2009	6
2.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2009	6
2.2 Resultados Asociados a la Provisión de Bienes y Servicios	8
3. Desafíos para el año 2010	17
4. Anexos	19
Anexo 1: Identificación de la Institución	20
Anexo 2: Recursos Humanos	25
Anexo 3: Recursos Financieros	30
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2009	39
Anexo 5: Programación Gubernamental	46
Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas	47
Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2009	48
Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	50
Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional	51
Anexo 10: Propuestas Fondo de Modernización de la Gestión Pública	52

1. Presentación

El Servicio Médico Legal (SML) es una entidad pública, dependiente del Ministerio de Justicia, creada en el año 1915, con el objeto de asesorar técnicamente a los Tribunales de Justicia del país. Se rige por la Ley N° 20.065 sobre Modernización, Regulación Orgánica y Planta del personal del Servicio Médico Legal, publicada en el Diario Oficial el día 21 de octubre de 2005. La actual estructura nacional, esta integrada por una sede central destinada al desarrollo de las distintas pericias medico legales y 3 sub sedes administrativas, de gestión y acción pericial, las que se encuentran ubicadas en la ciudad de Santiago (lo que explica y justifica un nuevo edificio institucional), y por treinta y siete establecimientos regionales y provinciales a lo largo de todo Chile, en donde se desempeñan actualmente un total de 785 funcionarios.

El Servicio Médico Legal, tiene como misión otorgar un servicio altamente calificado en materias Médico Legales y Forenses a los órganos de la administración de justicia y a la ciudadanía en general, a través de la realización de pericias médico legales, garantizando calidad, confiabilidad, oportunidad, imparcialidad y trato digno a mujeres y hombres. Desarrollando, asimismo, la investigación científica, docencia y extensión en materias propias de su competencia. Sus principales clientes son los Tribunales de Justicia y el Ministerio Público, quienes solicitan informes periciales, así como las Universidades solicitantes de clases médico legales y la Comunidad en general.

Dentro de los principales logros alcanzados por el Servicio Médico Legal durante el año 2009, se puede destacar la implementación y puesta en marcha de la Ley N°19.970, Registro Nacional de ADN, que busca la obtención de perfiles genéticos y la inclusión en base de datos de Condenados, Imputados, Víctimas, de Evidencias y Desaparecidos o sus familiares. En este contexto se tomaron un total de 19.369 muestras de condenados en medio libre y cerrado de las 14.000 estimadas y se recibieron conforme un total de 10.934 muestras biológicas en tarjetas FTA.

También cabe destacar, que uno de los grandes compromisos adquiridos por el Servicio Médico Legal dice relación con el proceso de Identificación de víctimas de violaciones de los Derechos Humanos. Es en este sentido que durante el año 2009 el SML ha continuado con el fortalecimiento del Programa de Derechos Humanos, destacando la Implementación del Sistema de información forense, archivo documental, depósito de osamenta y digitalización de protocolo, realizando las siguientes actividades: Inventario, organización y digitalización de la documentación del Programa de Derechos Humanos, para los casos Patio 29; La Moneda-Fuerte Arteaga, Lonquén, Paine, Calama, Cuesta Barriga, Chihúo y otros casos. Con las acciones realizadas se persigue entregar una respuesta eficaz y oportuna a los Tribunales de Justicia, a la sociedad y a los familiares de las personas afectadas.

El Programa de Acreditación y Certificación, ha continuado con el proceso de mejoramiento continuo al interior del Servicio Médico Legal, se desarrollaron las actividades requeridas para transitar hacia la concreción de la Certificación y Acreditación de los diferentes procesos que se realizan en el SML. En este sentido y en el marco del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG), se certificaron bajo la norma internacional ISO 9001:2000, los procesos de los Sistemas de Auditoría Interna y del Sistema de Planificación/Control de Gestión, lo que constituye uno de los principales logros del año 2009 para el Servicio Médico Legal.

En cuanto al Desarrollo Regional en el año 2009, se inauguró el Centro Referencial Zona Sur en la ciudad de Concepción, el que realizará los procedimientos periciales desde la región del Maule hacia el Sur del país. En otro aspecto y con el objetivo de uniformar y establecer progresivamente un Sistema de Turnos que permita mantener en regiones personal disponible para el levantamiento de fallecidos las 24 horas del día, se logró implementar, durante el año 2009, un sistema de tercer turno en las ciudades de Valparaíso, Talca, Concepción, Temuco y Valdivia.

Para el año 2010, el Servicio Médico Legal, ha establecido los siguientes desafíos:

- 1.- Continuar con la Implementación del Registro Nacional de ADN (CODIS), Ley N°19.970.
- 2.- Disminuir los Tiempos de Respuesta de los Informes de Filiación a los Tribunales de Familia, en relación a los efectivos obtenidos durante el año 2009, se compromete despachar el 40% de los Informes de ADN Paternidad en 100 días.
- 3.- Continuar con las iniciativas destinadas a mejorar las respuestas del Servicio Médico Legal en peritajes relacionados con los casos de víctimas de violaciones a los Derechos Humanos. Este programa tiene como desafío 2010 el establecimiento de protocolos estandarizados para la identificación humana, incluidas las etapas de recuperación, terreno, laboratorio y emisión de informes, implementación de protocolos y estándares periciales, continuidad de la implantación del banco genético de perfiles de restos óseos y de muestras sanguíneas de referencias de familiares de Detenidos Desaparecidos y Ejecutados Políticos sin entrega de cuerpos.
- 4.- Continuar con el proceso de Certificación y Acreditación, ampliando el alcance del Sistema de Gestión de la Calidad para los diferentes procesos que realiza el SML, sobre la base de las Normas ISO 9001:2008 y NCh Of 9001:2008, y Norma NCh 17025-2005.
- 5.- Implementación de la Segunda Etapa del Programa Levantamiento de fallecidos a Nivel Nacional 2009-2012 (Creación Sistema Tercer Turno). Estos turnos se implementarán durante el año 2010 en las ciudades de Antofagasta, La Serena, Rancagua, Los Angeles y Puerto Montt.

Finalmente, esta Dirección Nacional hace presente su compromiso de continuar colaborando con el mejoramiento de la administración de justicia en nuestro país, con el fin de lograr una gestión pública, transparente, oportuna y de calidad, como Chile lo necesita.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'PBUSTOS', with a large, sweeping flourish at the end.

DR. PATRICIO BUSTOS STREETER
Director Nacional
Servicio Médico Legal

2. Resultados de la Gestión año 2009

2.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2009

Durante el año 2009, se Implemento y puso en marcha Ley N°19.970, Registro Nacional de ADN, que busca la obtención de perfiles genéticos y la inclusión en base de datos de Condenados, Imputados, Víctimas, de Evidencias y Desaparecidos o sus familiares, logrando, tomar a la fecha un total de 19.369 muestras de condenados en medio libre y cerrado de las 14.000 estimadas y haber recepcionado conforme un total de 10.934 muestras biológicas en tarjetas FTA. Lo que significa un 102,24% de cumplimiento respecto a la toma de muestras y de un 96,37% de cumplimiento respecto del total de muestras efectivamente recibidas y correctamente ingresadas a nuestra Unidad.

Se logró la adquisición de equipamiento de laboratorio CODIS adicional por un monto de M\$ 500.000, cumpliéndose su ejecución en un 100% durante 2009. Lo anterior, permite la implementación de laboratorio CODIS, para el adecuado manejo de muestras y evidencias.

Se logró licitar y adjudicar las obras de remodelación y acondicionamiento de áreas de los Laboratorios en edificio de Av. La Paz, que permitan tener una infraestructura, áreas de trabajo y manejo de muestras y evidencias compatibles con estándares internacionales de calidad para Laboratorios adscritos a la red CODIS.

Se logró la asistencia de dos profesionales a la “15th National CODIS Conference” para Jefes y Administradores CODIS organizado por la Unidad CODIS del FBI en Washington DC. EE.UU. entre el 2 y 6 de noviembre de 2009. En este congreso se lograron importantes contactos con profesionales de la especialidad de los EE.UU. como Dr. John Butler, del NIST (procesos de validación de laboratorios CODIS) o la Dra. Jennifer Luttmann (Jefa de la Unidad CODIS del FBI) así como también algunos latinoamericanos, lográndose avances y coordinación para futuras capacitaciones en el área para nuestros peritos de la Unidad.

En términos presupuestarios este compromiso implico un gasto de M\$ 1.933.595.- correspondiendo a una ejecución presupuestarias del 99%.

Con la finalidad de mejorar la respuesta del Servicio Médico Legal, en los peritajes relacionados con los casos de víctimas de violación de Derechos Humanos, durante el año 2009 se cumplió con el 100% de los compromisos asumidos en este objetivo. Los principales logros relacionados con los casos de víctimas de Derechos Humanos, fueron la Implementación del Sistema de información forense, archivo documental, depósito de osamenta y digitalización de protocolo, realizando las siguientes actividades: Inventario, organización y digitalización de la documentación del Programa de Derechos Humanos, para los casos Patio 29; Lonquén, Paine y Chihúio

Además, se informa que a Diciembre de 2009, el total de muestras de referencias de victimas de detenidos desaparecidos y ejecutados políticos sin entrega de restos, es de 2731.

En términos de recursos este compromiso implico un gasto de M\$ 2.184.151.- correspondiendo a una ejecución presupuestaria de un 89%.

Por otro lado, con el objetivo de desarrollar un proceso de mejoramiento continuo al interior del Servicio Médico Legal, durante el año 2009, se continuo con las actividades requeridas para transitar hacia la concreción de los procesos de Certificación y Acreditación de los diferentes procesos que se realizan en el Servicio, en este sentido, se cumplió en un 100% con el establecimiento de los procedimientos internos para optar a la certificación de Histopatología, con el 100% de los procedimientos internos para optar a la Acreditación ante el INN de las Unidades de Alcoholemia de Santiago y Valparaíso. Junto a lo anterior, se conformo un equipo de Auditores Internos de la Calidad del Servicio, capacitados pertinentemente para ejecutar las Auditorías internas de la Calidad a los diferentes procesos.

En términos presupuestarios este compromiso implico un gasto de M\$ 379.526.- correspondiendo a una ejecución presupuestaria del 98%.

En otro aspecto y con el objetivo de uniformar y establecer un Sistema de Turnos que permita mantener en regiones personal auxiliar, chofer y administrativo disponible para el levantamiento de fallecidos las 24 horas del días, se logro implementar un sistema de tercer turno en las ciudades de Valparaíso, Talca, Concepción, Temuco y Valdivia.

Este compromiso implico un gasto de \$M\$161.022 correspondiente a un 100% de la ejecución presupuestaria.

2.2 Resultados Asociados a la Provisión de Bienes y Servicios

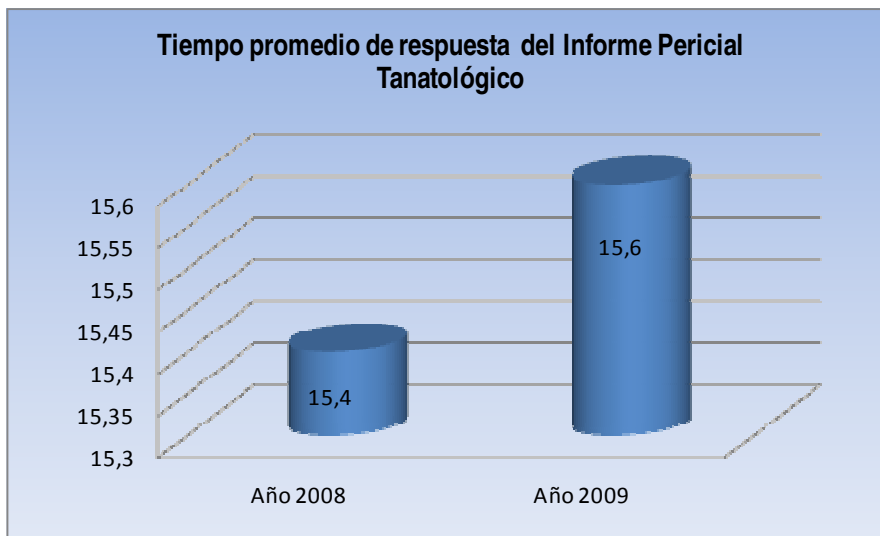
Resultados de Gestión por Productos Estratégicos.

Información pericial Tanatología

Este producto estratégico está orientado a establecer la causal de muerte o decesos producto de hechos naturales, obvios o sospechosos; señalando la data y hora de muerte del fallecido. Éste último en los casos en que ella sea desconocida. Los antecedentes obtenidos se expresan en los informes evacuados por los médicos, realizados de manera imparcial e independiente.

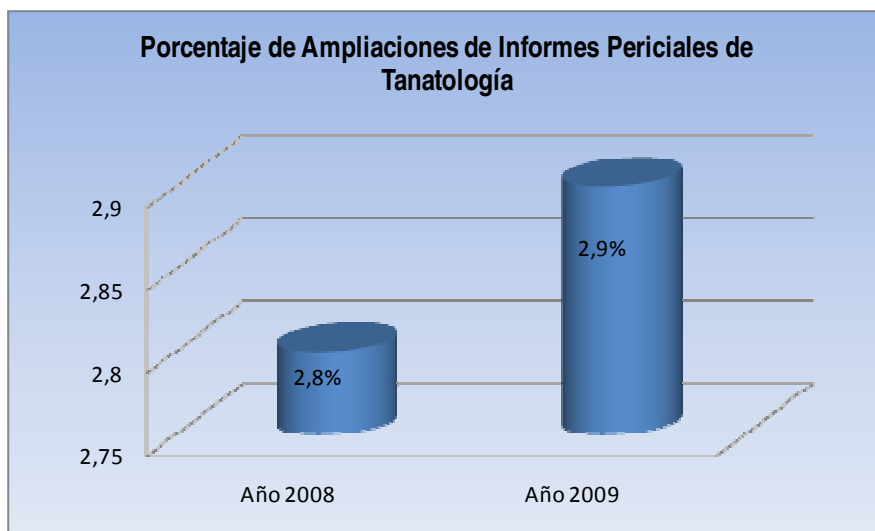
El nivel de cumplimiento del indicador tiempo promedio de respuesta del informe pericial de tanatología se encuentra dentro de los rangos de cumplimiento esperados, alcanzando un nivel de cumplimiento del 96 % respecto a la meta planteada para el año 2009. Este nivel de cumplimiento se explica por una serie de iniciativas que se han generado con la finalidad de mejorar los tiempos administrativos (Digitación y despacho) y tiempos técnicos de entrega de manuscritos. Analizadas y acogidas las sugerencias de DIPRES, se reformula la meta en términos porcentuales para el año 2010, estableciéndose el compromiso de despachar el 75% de los informes en un plazo de 18 días. El valor efectivo alcanzado el año 2009 en términos porcentuales alcanza al 73.6%. (Ver Gráfico N°1)

Gráfico N°1



El nivel de cumplimiento del indicador porcentaje de ampliaciones de informes periciales de tanatología se encuentra en los rangos de cumplimiento esperados, alcanzando un nivel de cumplimiento del 103% respecto a la meta planteada para el año 2009, este cumplimiento se explica principalmente por los esfuerzos realizados por el Servicio a objeto de estandarizar la normativa técnica respecto a la clasificación de las ampliaciones a nivel nacional, la cual se realizó a través del Memorándum N° 94 del 24-7-09 y el Memorándum N° 96 del 03-08-09. Entendiendo que el resultado del indicador esta condicionado a distintas variables externas como por ejemplo experiencia de fiscales solicitantes y sumado a que después de analizado el comportamiento histórico del indicador se ha establecido la meta de este indicador para el año 2010 en 2.8% (Ver Grafico N°2)

Gráfico N°2.



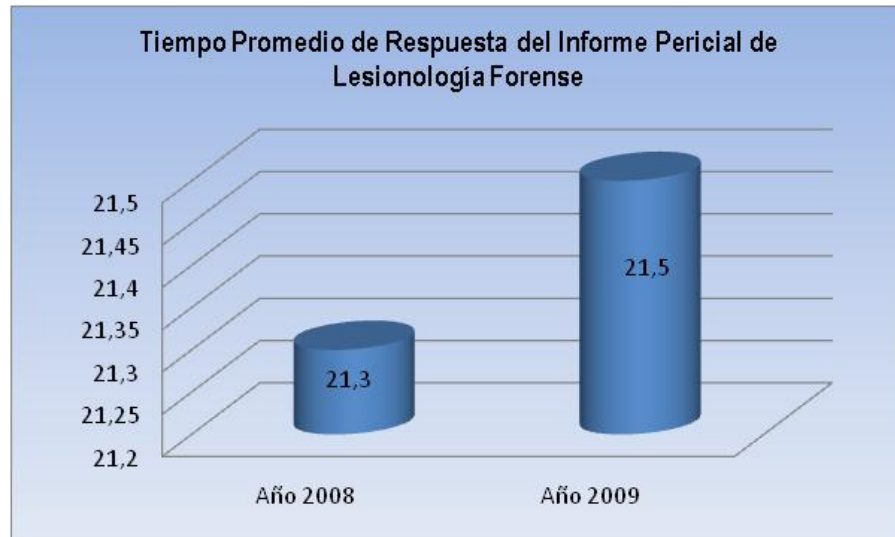
Información pericial Clínica.

Este producto implica la realización de peritajes especializados e integrales en materia médico legales ligados a la certificación de posibles daños físicos, malos tratos, lesiones, edad fisiológica, responsabilidad médica o violencia a los usuarios del Servicio sujeto de la pericia, además de agresiones y delitos sexuales.

El nivel de cumplimiento del indicador tiempo promedio de respuesta del informe pericial de lesionología forense , se encuentra en los rangos de cumplimiento esperados, alcanzando un nivel de cumplimiento del 98 % respecto a la meta planteada para el año 2009, si bien se observa una disminución de un 37.2% en la demanda respecto al año 2008, esta no permitió una mejora considerable en los tiempos de respuesta debido al aumento explosivo de las citaciones de peritos a declarar en juicios orales, el cual se incremento en 97.5% respecto a las citaciones producidas en el año 2008. (Es importante señalar que según los Artículos N°33 y 141 del Código Procesal Penal, los

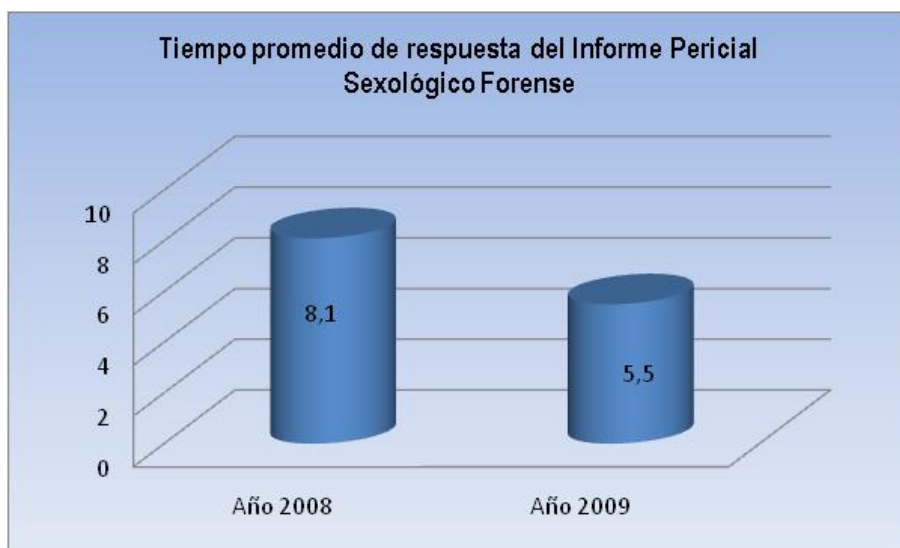
peritos están obligados bajo apercibimiento de arresto a participar en los Juicios Orales a los cuales fueran citados). Analizadas y acogidas las sugerencias de DIPRES, se reformula la meta en términos porcentuales para el año 2010, estableciéndose el compromiso de despachar el 75% de los informes en un plazo no superior a los 23 días. El valor efectivo alcanzado el año 2009 en términos porcentuales alcanza el 66.2%. (Ver grafico N°3)

Gráfico N°3



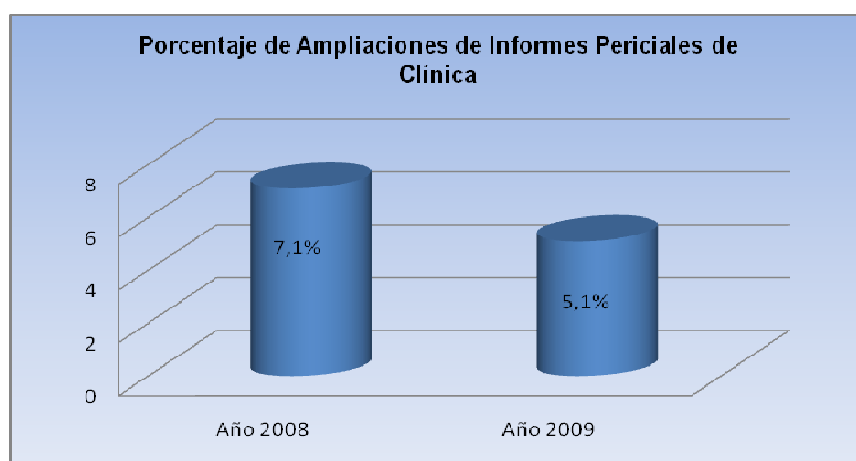
El indicador tiempo promedio de respuesta del informe pericial de sexología forense , ha alcanzado un nivel de cumplimiento para el periodo de medición Enero- Diciembre de 145%, respecto a la meta establecida para el año 2009, este sobrecumplimiento se explica principalmente por la incorporación de nuevos peritos lo que ha permitido mejorar la cobertura y oportunidad de la atención, además de mejoras introducidas en el instrumental disponible en la Unidad de Sexología Forense (Ejemplo Colposcopios de última generación). Por otro lado se ha continuado con la profundización de mejoras en el proceso administrativo asociado a la pericia y que tiene que ver principalmente con la automatización del proceso de digitación y emisión de los informes periciales lo que ha permitido la reducción de los tiempos asociados a estas actividades. Paralelamente a estas mejoras también se constata una disminución de la demanda de un 2.23% respecto a la demanda generada durante al año 2008. Analizadas y acogidas las sugerencias de DIPRES, se reformula la meta en términos porcentuales para el año 2010, estableciéndose el compromiso de despachar el 80% de los informes en un plazo de 7 días. El valor efectivo alcanzado el año 2009 en términos porcentuales alcanza el 79.7%.(Ver grafico N°4)

Gráfico N°4



El indicador porcentaje de ampliaciones clínicas, ha alcanzado un nivel de cumplimiento para el periodo de medición Enero- Diciembre del 138%, respecto a la meta establecida para el año 2009, este sobrecumplimiento se explica principalmente por la disminución de peritajes clínicos a nivel nacional de un 15.1% respecto al año 2008, lo que se traduce en una reducción de solicitudes de ampliaciones respecto al periodo anterior. Paralelamente, el Servicio a realizado esfuerzos a objeto de estandarizar la normativa técnica respecto a la clasificación de las ampliaciones a nivel nacional, a través del Memorandum N° 94 del 24-7-09 y el Memorandum N° 96 del 3-8 del mismo año. Dada las características del indicador que involucra pericias de sexología forense, lesionología forense y pericias de responsabilidad médica y de acuerdo al comportamiento histórico del indicador (2007=10%, 2008= 7.1%), se ha establecido la meta para el año 2010 en un 6.0%.Ver Grafico N°5)

Gráfico N°5

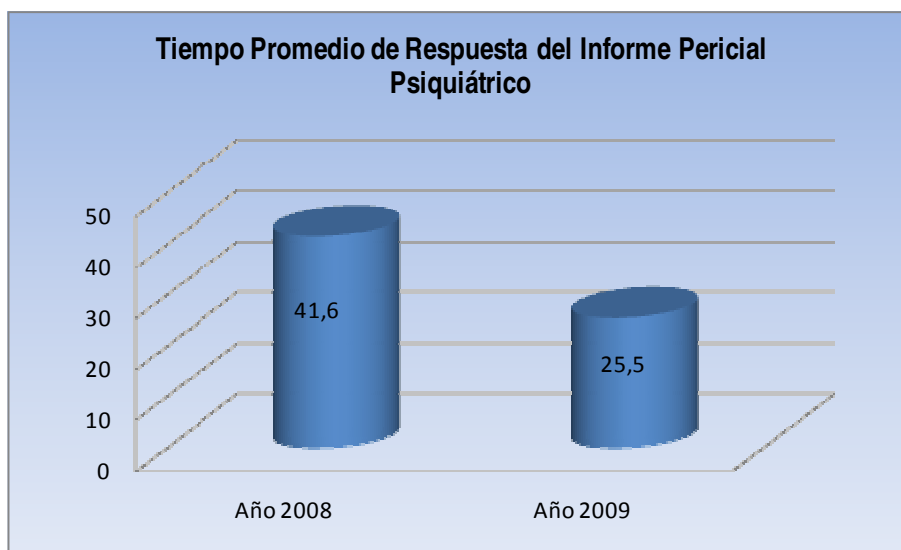


Información pericial de Salud Mental.

Este producto implica la realización de pericias sobre imputabilidad, capacidad, discernimiento, adicción, interdicción, maltrato psíquico y otras de su especialidad a solicitud de Tribunales y Fiscalías, conforme a la ley y emitir los informes periciales correspondientes.

El indicador tiempo promedio de respuesta del informe pericial de psiquiatría forense, ha alcanzado un nivel de cumplimiento para el periodo de medición Enero- Diciembre de 137 %, respecto a la meta establecida para el año 2009, el sobre cumplimiento del indicador se explica principalmente por dos causas , en primer lugar una disminución de la demanda del 8.79% respecto al año anterior y en segundo lugar, por el establecimiento de metas en el Convenio Desempeño Colectivo que mejoran los procesos, esto se tradujo en mejoría en los tiempos de digitación y en los tiempos de despacho y mejoras en la coordinación de los distintos procesos asociados a la pericia. Analizadas y acogidas las sugerencias de DIPRES, se reformula la meta en términos porcentuales para el año 2010, estableciéndose el compromiso de despachar el 80% de los informes en un plazo no superior a los 40 días, esto en concordancia con la evolución histórica que ha tenido el indicador en los últimos tres años (2007 =73%, 2008=60.52%), y el valor efectivo alcanzado el año 2009 en términos porcentuales de 82.0%.(Ver Grafico N° 6)

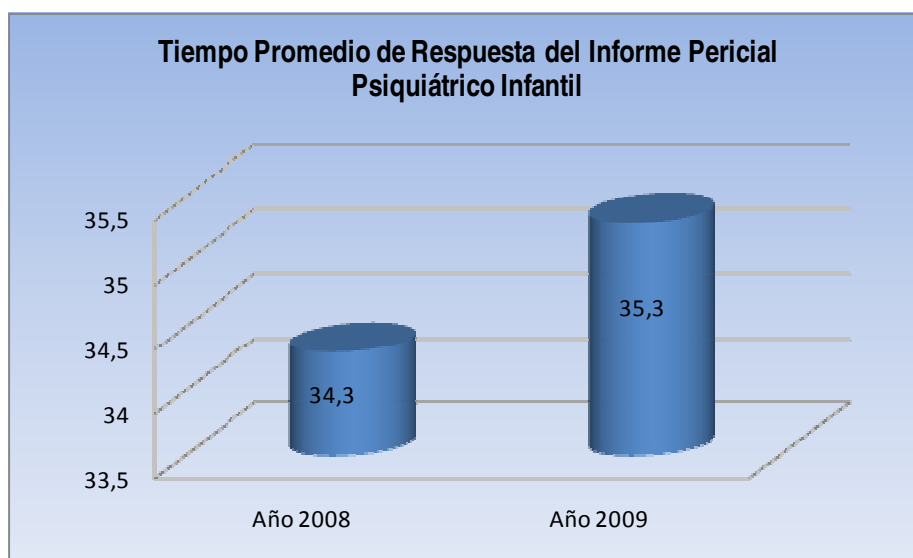
Gráfico N°6



El nivel de cumplimiento del indicador tiempo promedio de respuesta del informe pericial de psiquiatría infantil, se encuentra en los rangos de cumplimiento esperados, alcanzando un nivel de cumplimiento de 97 %, respecto a la meta establecida para el año 2009, si bien, se constata una disminución en la demanda de un 6.29% respecto al año 2008 esta no permitió una mejora

considerable en los tiempos promedios de respuesta debido a licencias medicas presentadas por profesionales peritos involucrados en la pericia. El reemplazo de peritos se dificulta por no existir una oferta adecuada en el mercado laboral de profesionales del Área Salud Mental especialistas en niños que tengan la experiencia necesaria para el cargo. Analizadas y acogidas las sugerencias de DIPRES, se reformula la meta en términos porcentuales para el año 2010, estableciéndose el compromiso de despachar el 70% de los informes en un plazo de 35 días. El valor efectivo alcanzado el año 2009 en términos porcentuales alcanza el 60.7%. (Ver Grafico N° 7)

Gráfico N°7



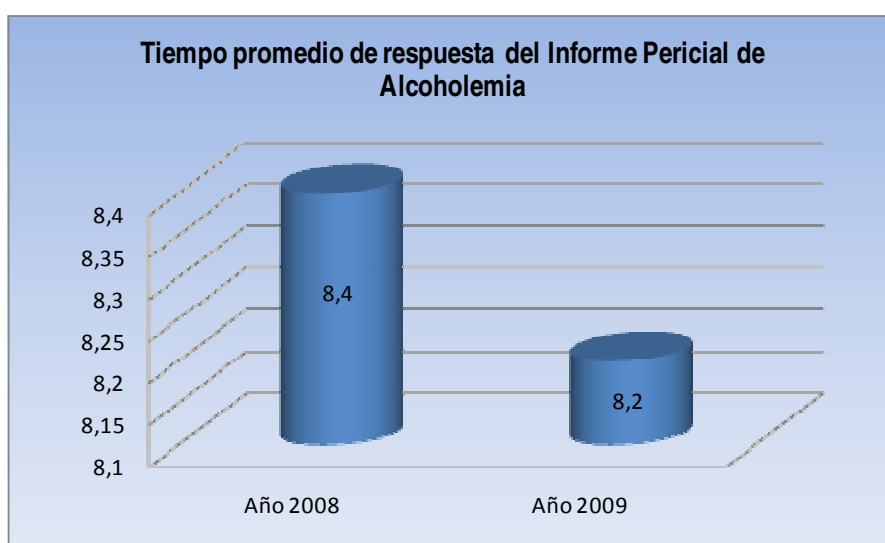
Información pericial Laboratorio.

Este producto implica la peritación de casos de interés judicial, que exige, confidencialidad, conocimientos especializados, utilizando instrumental de alta tecnología, aplicando bases científicas-biológicas, químicas y físicas- que proporcionan, a la administración de justicia, principios técnicos para la aplicación de la ley en complejas situaciones de hechos, que así lo requieren, como medio de información para un mejor proveer en la resolución de las causas.

El nivel de cumplimiento del indicador tiempo promedio de respuesta del informe pericial de alcoholemia se encuentra en los rangos de cumplimiento esperados, alcanzando un nivel de cumplimiento del 98 % respecto a la meta planteada para el año 2009, este nivel de cumplimiento se ha alcanzado a pesar de la constatación del aumento de la demanda generada en la Unidad de alcoholemia del 33.73% respecto al año 2008, esta demanda pudo ser absorbida a través de distintas iniciativas como incorporación a partir del 3º Trimestre, de 66 horas profesionales (un profesional de 44 horas y otro de 22 horas), ambos profesionales no requirieron entrenamiento pues habían realizados exámenes de alcoholemias con anterioridad, la liberación de la firma de informes

(la doble firma al encargado de la unidad) asumiendo esta función hasta que sea necesario, la jefa del departamento y el reforzamiento de los procesos administrativos, ya que ello condiciona el ingreso de resultados por parte de los peritos. Analizadas y acogidas las sugerencias de DIPRES, se reformula la meta en términos porcentuales para el año 2010, estableciéndose el compromiso de despachar el 70% de los informes en un plazo no superior a los 9 días. El valor efectivo alcanzado el año 2009 en términos porcentuales alcanza el 65.6%. (Ver Grafico N° 8)

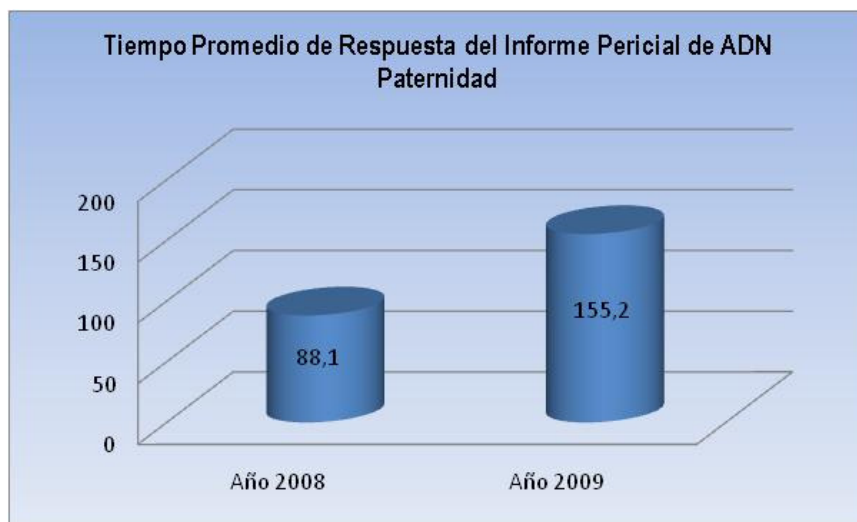
Gráfico N°8



El indicador tiempo promedio de respuesta del informe pericial de ADN de Paternidad, alcanza un nivel e cumplimiento del 57% respecto de la meta comprometida para el año 2009. Este cumplimiento se explica por un conjunto de factores que fueron expuestos por la Dirección Nacional del Servicio Médico Legal ante la Dirección de Presupuesto a través del Ordinario N° 1726 del 30-12-2009, los que se señalan a continuación: a) Implementación y puesta en marcha de la Ley N°19.970, que crea el Registro Nacional de ADN CODIS, lo que generó que profesionales que se dedicaban a la realización de pericias de Filiación de manera interina se reintegraran a su unidad de origen, b) El Servicio Médico Legal, a través de un mandato Presidencial inicio durante el año 2009, el proceso de preparación para la acreditación del Laboratorio de Genética Forense, unidad dedicada a la realización de pericias de paternidad (filiación). Las exigencias impuestas por la norma de acreditación (ISO 17.025), hace necesario definir procedimientos técnicos ha utilizar, realizar ensayos y validación de los mismos, lo que implica tiempo perito, ajustes y mejoras de procesos. Junto a lo anterior, este proceso de acreditación involucro ejecutar obras de remodelación de las dependencias físicas de la Unidad de Genética, lo que afectó el normal funcionamiento del laboratorio, disminuyendo su capacidad de producción, por un periodo de 2 meses, c) Licencias médicas de peritos con embarazos complicados. d) Aumento de las paternidades póstumas lo que implica periciar huesos, este análisis requiere de un tiempo mayor. Paralelamente a los factores

antes mencionados y como resultado de las nuevas técnicas de análisis asumidas en el proceso de acreditación y con la finalidad de garantizar la calidad técnica del peritaje, se ha hecho necesario utilizar un mayor número de marcadores genéticos, lo que se ha traducido en que el número de casos complejos ha aumentado constituyendo en estos momento el 30% del total de casos periciados, simultáneamente, se ha debido aumentar el numero de registros (exigidos por norma) asociados a cada pericia. Producto de esto el Servicio Medico Legal implementó un plan de contingencia a objeto de contener y evitar que los tiempos de respuesta siguieran elevándose para posteriormente abocarse a la disminución de los mismos, este plan de contingencia implico trabajar en horas extraordinarias para la realización de pericias, lo que permitió analizar y peritar un 53.7% mas de casos respecto al año 2008, que corresponden a casos acumulados y demanda recibida. Paralelamente se ha desarrollado un programa de seguimiento a objeto de generar las condiciones necesarias con la finalidad de superar este incumplimiento, es en ese sentido que analizadas y acogidas las sugerencias de DIPRES, se reformula la meta en términos porcentuales para el año 2010, estableciéndose el compromiso de despachar el 40% de los informes en un plazo de 100 días , lo cual implica una considerable mejora atendiendo al valor efectivo alcanzado el año 2009, en términos porcentuales que fue de 2.8%. (Ver Grafico N° 9)

Gráfico N°9



Resultados de la Perspectiva Territorial en la gestión institucional.

Perspectiva Territorial:

En relación a la incorporación de la perspectiva territorial en materia de la gestión institucional, se puede destacar que, con el objetivo de fortalecer las capacidades directivas y profesionales a nivel regional, se desarrollaron dos cursos de capacitación en materias de “Buenas Prácticas de Gestión Pública con Perspectiva Territorial”, los cuales abordaron temáticas relativas a la Modernización del Estado y la Gestión Pública, Gerencia Social, Buenas Prácticas de Gestión Pública en América Latina y Descentralización y Territorialidad, y se alzaron como instancias de alto debate académico que permitieron asentar la perspectiva territorial en el lenguaje de gestión pública de nuestras Direcciones Regionales.

En materia de mejoras en el acceso a bienes y servicios, el SML puede destacar la generación regional de una serie de convenios de colaboración con otras instituciones públicas, resaltando la operacionalización regional del Convenio de Colaboración con la PDI en materia de búsqueda e identificación de personas desaparecidas y de aquellas fallecidas que se encuentren en situación de NN (producto estratégico Tanatología), la firma de los Convenios Marco de Colaboración con los Servicios de Salud de la región de Tarapacá, de Valparaíso y del Bio-Bio, en materia de atención de salud integral a las personas periciadas en la Unidad de Sexología Forense del SML; y la firma del Convenio entre el SML y el Servicio de Salud de Chiloé, que dio origen a una Unidad Tanatológica en dependencias del Hospital de Castro, cubriendo de esta forma, una demanda insatisfecha en la Región de Los Lagos.

En materia de complementariedad, se destaca la alta asistencia a las instancias regionales de coordinación sectorial –Gabinetes Regionales de Justicia y de Proyectos- donde 13 de las 15 regiones obtienen más de un 80% de asistencia a ambas instancias, lo cual redundo en un potenciamiento y fortalecimiento de estos espacios, destinados exclusivamente al sector justicia para el abordaje de temáticas de interés.

En cuanto a la provisión de información, el principal logro es que durante el 2009 todas las Direcciones Regionales del Servicio hicieron llegar trimestralmente un informe de estado de avance del Sistema de Gestión Territorial a los Gobiernos Regionales, el cual contiene información relevante del quehacer del SML. Pero junto con ello, nuestro Servicio fue más allá y optó por institucionalizar el procedimiento, dándole además una organización en cuanto a la forma, los contenidos y la oportunidad de la información regional que es entregada.

3. Desafíos para el año 2010

1.- Para el año 2010 se espera continuar con la Implementación del registro Nacional de ADN (CODIS), Ley Nº19.970, Esta Ley, pretende contribuir a la investigación criminal y búsqueda de personas perdidas, a través de la utilización de software CODIS 5.7.X del FBI que permite la comparación de perfiles genéticos incluidos en los diferentes registros de la Base de Datos Nacional: condenados e imputados, víctimas, evidencias, personas desaparecidas o sus familiares. El Registro Nacional de ADN (CODIS), cuenta con la participación de los Servicios del Sector Justicia. Le corresponde al Servicio Médico Legal dar soporte científico a través de la obtención de los perfiles genéticos, la inclusión en la base de datos, cotejo y conservación de evidencias.

Este compromiso en términos presupuestarios considera un total de recursos de M\$1.604.856.- tiene un ámbito de cobertura Nacional y sus principales beneficiarios corresponden a la Comunidad en general, 17.094.270 habitantes (todo el país).

2.- Disminuir los Tiempos de Respuesta de los Informes de Filiación a los Tribunales de Familia, en relación a los efectivos obtenidos durante el año 2009, se compromete despachar el 40% de los Informes de ADN Paternidad en 100 días.

Este compromiso en términos presupuestarios considera un total de recursos de M\$ 450.790.- tiene un ámbito de cobertura Nacional y sus principales beneficiarios corresponden a la Comunidad en general, 17.094.270 habitantes (todo el país).

3.- Continuar con las iniciativas destinadas a mejorar las respuestas del Servicio Médico Legal en peritajes relacionados con los casos de víctimas de violaciones a los Derechos Humanos. Este programa tiene como desafío 2010 el establecimiento de protocolos estandarizados para la identificación humana, incluidas las etapas de recuperación, terreno, laboratorio y emisión de informes, implementación de protocolos y estándares periciales para el abordaje de la tortura y otros tratos crueles, inhumanos y degradantes, continuidad de la implantación del banco genético de perfiles de restos óseos y de muestras de referencias de familiares de Detenidos Desaparecidos y Ejecutados Políticos sin entrega de cuerpos. Los productos Esperado son: Protocolos estandarizados para la identificación humana, incluidas las etapas de recuperación, terreno, laboratorio y emisión de informes, establecidos, Protocolos y estándares periciales para el abordaje de la tortura y otros tratos crueles, inhumanos y degradantes, establecidos, Implantación del banco genético de perfiles de restos óseos y de muestras sanguíneas de referencias de familiares de Detenidos Desaparecidos y Ejecutados Políticos sin entrega de cuerpos.

Este compromiso en términos presupuestarios considera un total de recursos de M\$ M\$2.453.750.- tiene un ámbito de cobertura Nacional y sus principales beneficiarios corresponden a Familiares de 3.195 Detenidos Desaparecidos y Ejecutados Políticos y Sobrevivientes de Tortura, que es representativo de una población aproximada de 43.000.- personas.

4.- Continuar con el proceso de Certificación y Acreditación, ampliando el alcance del Sistema de Gestión de la Calidad para los diferentes procesos que realiza el Servicio Médico Legal, sobre la base de las Normas ISO 9001:2008 y NCh Of 9001:2008, y Norma NCh 17025-2005.

Este compromiso en términos presupuestarios considera un total de recursos de M\$295.961.- tiene un ámbito de cobertura Nacional y sus principales beneficiarios corresponden a la Comunidad en general, 17.094.270 habitantes (todo el país).

5.- Continuar con la segunda etapa del Programa Levantamiento de Fallecidos a Nivel Nacional 2009-2012 (Creación Sistema Tercer Turno). Este programa busca uniformar y establecer un sistema de turnos que permita mantener en regiones personal auxiliar, chofer y administrativo disponible para efectuar el levantamiento de fallecidos las 24 horas del día, los 365 días del año. Estos turnos se implementarán durante el año 2010 en las ciudades de Antofagasta, La Serena, Rancagua, Los Angeles y Puerto Montt.

Este compromiso en términos presupuestarios considera un total de recursos de M\$360.498.- tiene un ámbito de cobertura Nacional y sus principales beneficiarios corresponden a la Comunidad de las ciudades de Antofagasta, La Serena, Rancagua, Los Angeles y Puerto Montt.

6.- Descongestionar las Pericias solicitadas por Tribunales de Familia (Etapa I). Responder oportunamente a los requerimientos de los tribunales de familia, reduciendo los tiempos de entrega de los informes periciales, para disminuir los atrasos en la administración de justicia en las causas correspondientes.

Este compromiso en términos presupuestarios considera un total de recursos de M\$214.595.- tiene un ámbito de cobertura Nacional y sus principales beneficiarios corresponden a la Comunidad en general, 17.094.270 habitantes (todo el país).

4. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2009
- Anexo 5: Compromisos Gubernamentales
- Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2009
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo
- Anexo 9: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional
- Anexo 10: Propuestas Fondo de Modernización de la Gestión Pública (propuestas 2008, que fueron implementadas en 2009 y las propuesta del FMGP 2009,

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

Ley N°20.065, "Modernización, Regulación Orgánica y Planta del Personal del Servicio Médico Legal" de 21 de octubre de 2005; y Decreto con Fuerza de Ley N°1 de 18 de abril de 2006, "Fija Planta del Servicio Médico Legal

Decreto No. 427 Reglamento Orgánico del Instituto Médico Legal "Dr. Carlos Ybar" y de los Servicios Médico-Legales del País. Publicado en el Diario Oficial de 27 de abril de 1943.

DFL N° 1/ 2001 del Ministerio de Salud, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Estatuto para los Médicos- Cirujanos, Farmacéuticos, Químicos-Farmacéuticos, Bioquímicos y Cirujanos Dentistas.

DFL N° 29 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834 de 1989 sobre Estatuto Administrativo.

Decreto con Fuerza de Ley No. 1-19.653 fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

- Misión Institucional

Otorgar un servicio altamente calificado en materias Médico Legales y Forenses a los órganos de la administración de justicia y la ciudadanía en general, a través de la realización de pericias médico legales, garantizando calidad, confiabilidad, oportunidad, imparcialidad y trato digno a mujeres y hombres. Desarrollando, asimismo, la investigación científica, docencia y extensión en materias propias de su competencia.

- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2009

Número	Descripción
1	<p>FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO MÉDICO LEGAL.</p> <p>En el Proyecto de Ley de Presupuesto del año 2009, se contemplaron recursos, para fortalecer al Servicio Médico Legal, por un monto de \$ 5.733 millones, lo que significó un incremento de 11,2 %.</p> <p>Este incremento se explica fundamentalmente por que considera recursos de continuidad para:</p> <ul style="list-style-type: none">• Programa de Derechos Humanos• Outsourcing Informático• Fortalecimiento por Tribunales de Familia• Proceso de Acreditación del Servicio• Plan Piloto de tercer turno para levantamiento de fallecidos.

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Responder eficazmente a los requerimientos de los órganos que implementan las reformas en la administración de justicia y de la ciudadanía, poniendo énfasis, en la modernización de la gestión institucional a nivel nacional, la disminución de los tiempos de respuesta y calidad de los informes periciales
2	Profundizar las iniciativas destinadas a mejorar la respuesta del Servicio Médico Legal en peritajes relacionados con los casos de víctimas de violación de DDHH, a través del fortalecimiento de las distintas unidades, en razón de resolver eficaz, oportuna y fundamentadamente los peritajes de su competencia
3	Cumplir con la Ley del Sistema Nacional de Registro de ADN criminal (CODIS), constituido sobre la base de huellas genéticas, a través del análisis de muestras, registro y custodia de éstas, para la resolución de casos criminales y búsqueda de personas pérdidas.
4	Colaborar al desarrollo estratégico de la medicina legal y ciencias forenses a través del Instituto Carlos Ybar, ampliando el trabajo en conjunto con organismos nacionales e internacionales en los ámbitos de la investigación, docencia y extensión.

--	--

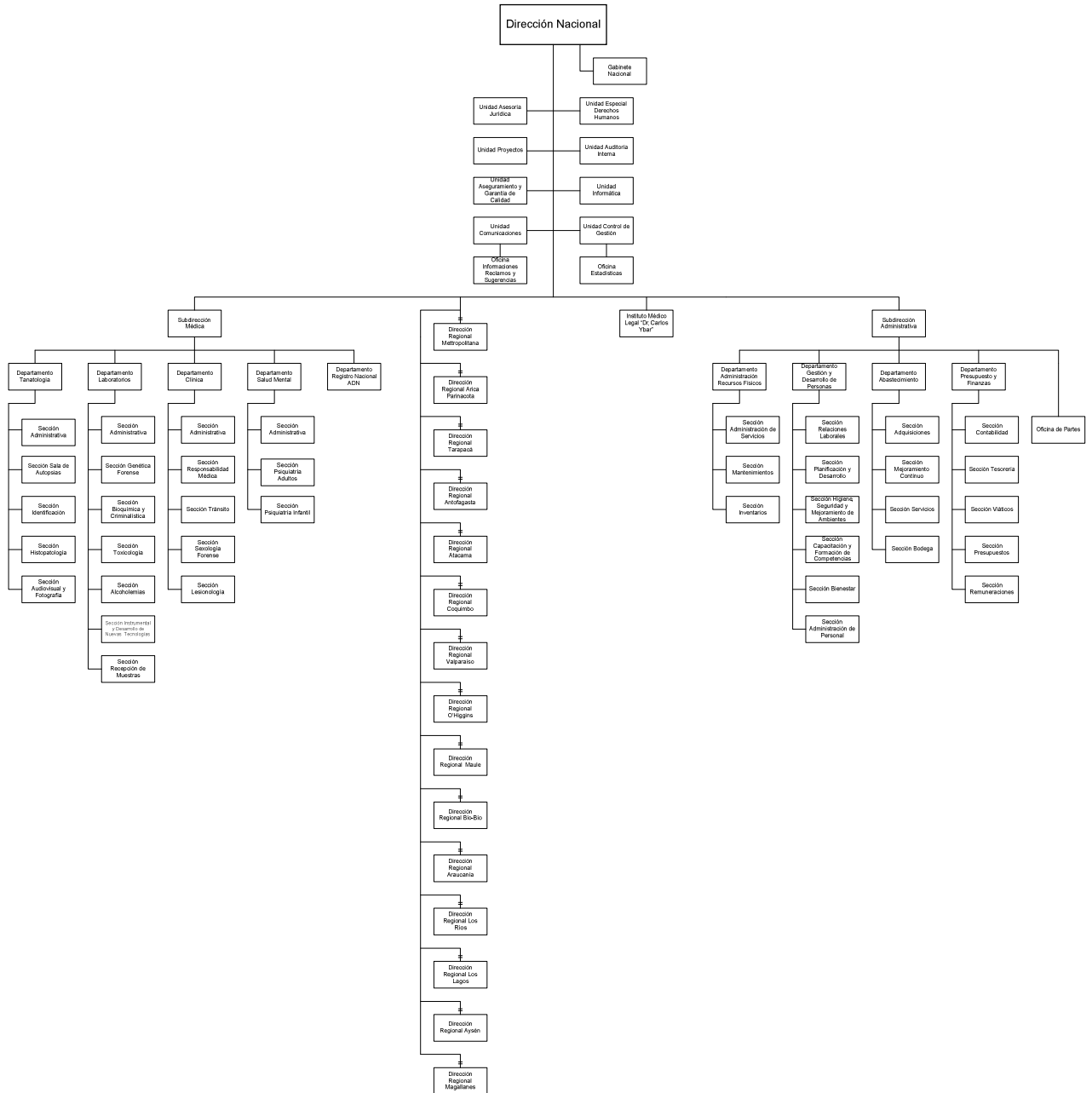
- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
	<u>Información Pericial Tanatológica.</u>	
1	<ul style="list-style-type: none"> • Autopsia • Histología • Identificación de osamentas 	1,2
	<u>Información Pericial Clínica.</u>	
2	<ul style="list-style-type: none"> • Lesionología • Sexología Forense Responsabilidad Médica	1,2
	<u>Información Pericial de Laboratorio.</u>	
3	<ul style="list-style-type: none"> • Exámenes Alcoholemia, • Exámenes Toxicológicos • Exámenes de ADN Nuclear y Mitocondrial • Exámenes Bioquímicos 	1,2,3
	<u>Información Pericial de Salud Mental</u>	
4	<ul style="list-style-type: none"> • Peritaje Salud Mental Adultos • Peritaje Salud Mental Infantil 	1,2
	<u>Investigación, Docencia y Extensión.</u>	
5	<ul style="list-style-type: none"> • Clases Médico Legales • Seminarios y Publicaciones 	4

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Tribunales de Justicia (Civil, Crimen, Familia, Letras, Menores)
2	Ministerio Público (Fiscalías Regionales y Locales)
3	Universidades
4	Comunidad en General
	La comunidad en general implica, a la Población Nacional de acuerdo a la información otorgada por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), en su proyección realizada para el año 2008.
5	Policía de Investigaciones y Carabineros de Chile
6	Defensoría Penal Pública (Regionales y Locales)
7	Familiares y Víctimas de Violación de Derechos Humanos y Violencia Política (Informe Rettig y Informe Valech)

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



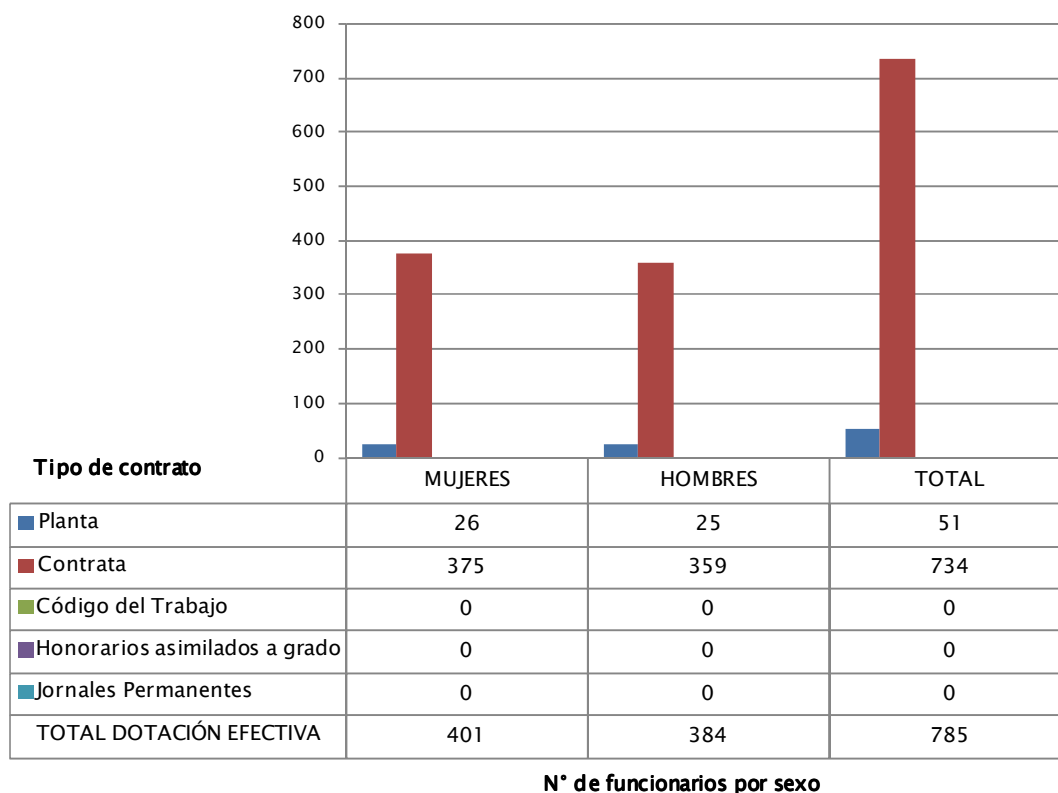
c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Director Nacional	Dr. Patricio Bustos Streeter
Subdirector Médico	Dr. David Montoya Squifi
Subdirector Administrativo	Sr. Christian Díaz Navarro
Jefe Departamento Tanatología	Dra. María San Martín Herrera
Jefe Departamento Clínica	Dr. Jorge López Contreras
Jefe Departamento Laboratorios	Sra. Ana Toyos Díaz
Jefa Área Salud Mental	Dra. Pamela Aedo Errázuriz
Jefa Departamento Jurídico	Sr. Ignacio Suárez Eytel
Jefa Departamento Presupuesto y Finanzas	Sra. Elsa González Aguilera
Jefe Departamento Gestión y Desarrollo de Personas	Sr. Enrique Bacigalupe Gómez
Secretaría Ejecutiva Instituto Médico Legal Dr. Carlos Ybar	Dra. Gianna Gatti Orellana
Directora Regional Metropolitana	Dra. Myriam Gallo Jiménez

Anexo 2: Recursos Humanos

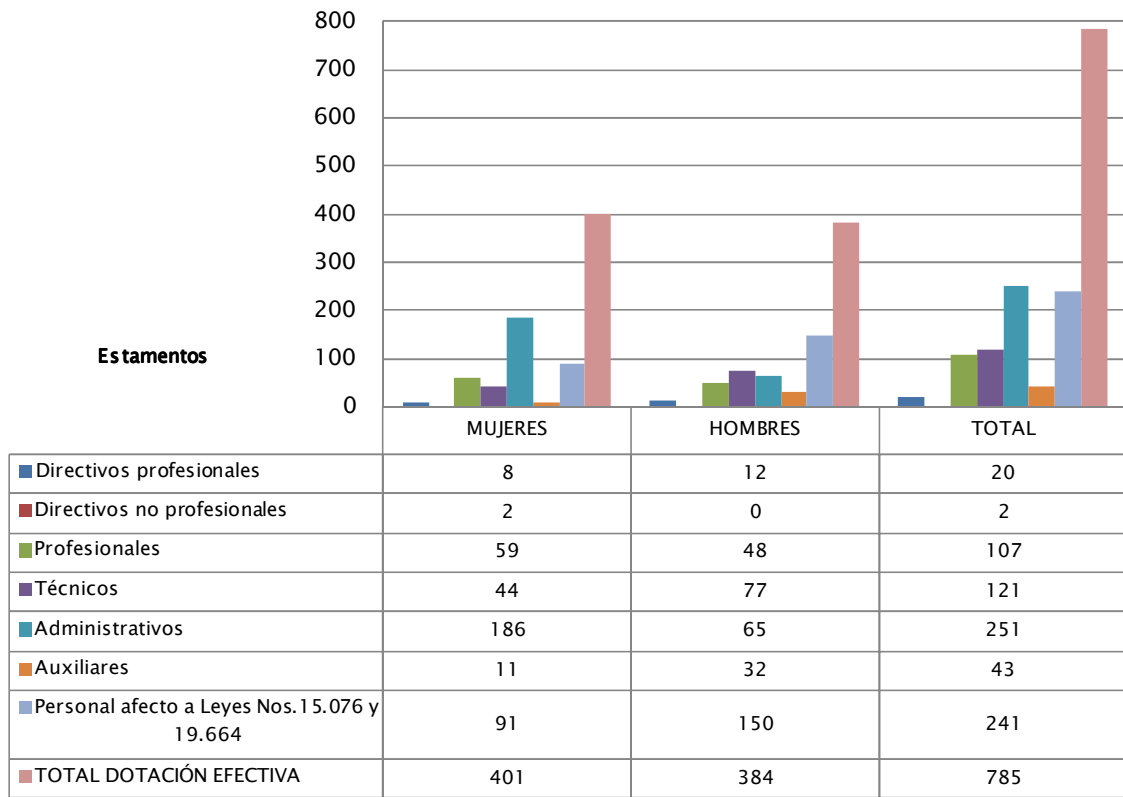
a) Dotación de Personal

- Dotación Efectiva año 2009¹ por tipo de Contrato (mujeres y hombres)



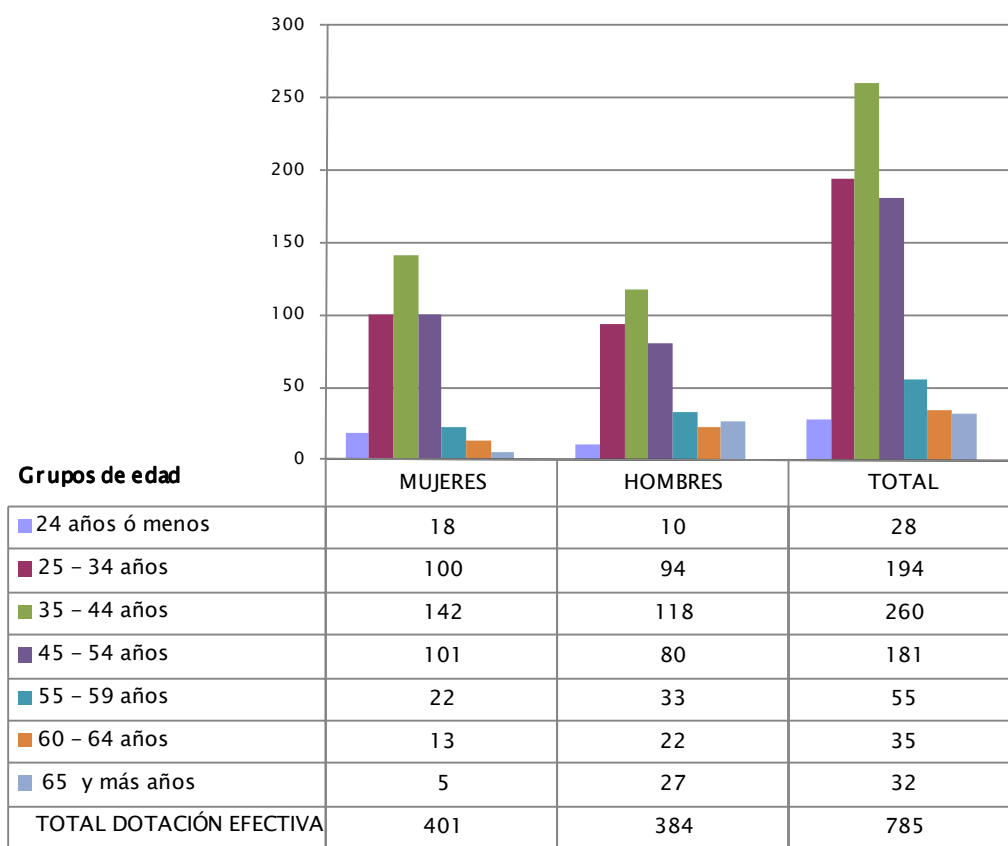
¹ Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2009. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

- Dotación Efectiva año 2009 por Estamento (mujeres y hombres)



N° de funcionarios por sexo

- Dotación Efectiva año 2009 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



N° de funcionarios por sexo

b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ²		Avance ³	Notas
		2008	2009		
1. Días No Trabajados					
Promedio Mensual Número de días no trabajados por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas, días administrativos y permisos sin sueldo año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	2,3	2,3	100	descendente
2. Rotación de Personal					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t) *100$	3,1	2,5	124,0	descendente
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios Jubilados año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t)*100$	0,0	0,1		ascendente
• Funcionarios fallecidos	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios fallecidos año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t)*100$	0,0	0,4		neutro
• Retiros voluntarios					
○ con incentivo al retiro	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t/ \text{Dotación efectiva año } t)*100$	0,4	0,0	0,0	ascendente
○ otros retiros voluntarios	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t/ \text{Dotación efectiva año } t)*100$	0,0	0,0		descendente
• Otros	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t/ \text{Dotación efectiva año } t)*100$	2,7	1,8	150,0	descendente
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año } t/ \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año } t$	1,0	3,9	25,6	descendente

2 La información corresponde al período Enero 2008 - Diciembre 2008 y Enero 2009 - Diciembre 2009.

3 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene. Para calcular este avance es necesario, considerar el sentido de los indicadores (ascendente o descendente) previamente establecido y señalado en las instrucciones.

Cuadro 1					
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ²		Avance ³	Notas
		2008	2009		
3. Grado de Movilidad en el servicio					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	0,0	0,0		ascendente
3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios a contrata.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontratados en grado superior, año t}) / (\text{Total efectivo de funcionarios a contrata año t}) * 100$	11,6	10,1	87,1	ascendente
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	71,2	72,2	101,4	ascendente
4.2 Porcentaje de becas ⁴ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	0,3	0,5	166,7	ascendente
4.3 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas para Capacitación año t} / \text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t})$	2,9	4,8	165,5	ascendente
5. Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t} / 12) / \text{Dotación efectiva año t}$	18,1	13,3	136,1	descendente
1.1.1.1.1.1.1. 6. Evaluación del Desempeño⁵					
Distribución del personal de acuerdo a los resultados de las calificaciones del personal.	Porcentaje de Funcionarios en Lista 1	95,8	97,7	102,0	ascendente
	Porcentaje de Funcionarios en Lista 2	4,0	2,1	52,5	descendente
	Porcentaje de Funcionarios en Lista 3	0,2	0,2	100,0	descendente
	Porcentaje de Funcionarios en Lista 4	0,0	0,0		

4 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

5 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

Anexo 3: Recursos Financieros

a) Resultados de la Gestión Financiera

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2008 – 2009			
Denominación	Monto Año 2008	Monto Año 2009	Notas
	M\$ ⁶	M\$	
TOTAL DE INGRESOS	18.905.455	20.877.571	1
Transferencias Corrientes	4.760	11.609	
Ingresos de Operación	17.651	14.872	
Otros Ingresos Corrientes	186.595	337.293	
Aporte Fiscal	18.683.186	20.495.548	
Venta de Activos No Financieros	11.977	16.389	
Recuperación de Préstamos	1.286	1.860	
TOTAL DE GASTOS	19.504.867	22.456.265	3
Gastos en Personal	11.098.503	12.558.335	4
Bienes y Servicios de Consumo	6.187.415	6.582.099	
Prestaciones de Seguridad Social	57.274	34.683	
Transferencias corrientes		71	5
Integros al Fisco	659	761	
Adquisiciones de Activos No Financieros	1.341.225	1.523.560	
Servicio de la Deuda	819.791	1.756.756	
RESULTADOS	-599.412	-1.578.694	

Notas:

- 1) Incrementamos nuestros ingresos en un 13.6% en comparación al devengo del año 2008. El mayor porcentaje es aporte fiscal para las iniciativas de implementación de turnos tanatológicos y sexología forense, como también la implementación del turnos de levantamiento de fallecidos a nivel nacional.
- 2) Se reconoció deuda flotante de contratos devengados del año 2008, principalmente asesorías extranjeras con laboratorios de genética para la identificación de osamentas en casos de violaciones a los derechos humanos.

⁶ La cifras están expresadas en M\$ del año 2009. El factor de actualización de las cifras del año 2008 es 1,015.

- 3) El gasto devengado del año 2009 se incrementó en un 12.7%, aumentando considerablemente la glosa de sueldos.
- 4) La dotación del año 2009 se incrementa en 39 puestos de trabajo en comparación al año 2008, para personal de Escala Única de Sueldos aumenta de 505 (2008) a 544 (2009). La Institución regularizó el contrato de 32 personas que permanecían con contratos honorarios a suma alzada en forma permanente apoyando a la mejor gestión del Servicio.
- 5) El gasto autorizado para transferencias corrientes fue de M\$26.410.- el cual fue reducido mediante Decreto Exento N°450 del 24/04/09 y N°1491 del (07/12/09), los cuales contemplaron una Rebaja que decretó Hacienda y el financiamiento adicional para pagar la Asignación por Alta Dirección Pública a los Directores Regionales (por aumento de porcentajes en esta asignación)

b) Comportamiento Presupuestario año 2009

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2009								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ⁷	Presupuesto Final ⁸	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia ⁹	Notas ¹⁰
				(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	
			INGRESOS	18.972.714	20.614.694	20.877.571	-262.877	
05			Transferencias Corrientes	0	11.609	11.609	0	
	01		Del Sector Privado	0	11.609	11.609	0	
07			Ingresos de Operación	12.332	10.472	14.872	-4.400	
08			Otros Ingresos Corrientes	94.098	94.098	337.293	-243.195	
	01		Recuperación y reembolso Lic. Med.	61.682	63.538	302.540	-240.858	1
	02		Multas y Sanciona Pecuniarias			1.856	-1.856	
	99		Otros	32.416	32.416	32.897	-481	
09			Aporte Fiscal	18.865.177	20.495.548	20.495.548	0	
			Libre	18.865.177	20.495.548	20.495.548	0	
10			Venta de Activos No Financieros	1.107	1.107	16.390	-15.283	
	03		Vehículo	1.107	1.107	16.390	-15.283	
12			Recuperación de Préstamos	0	1.860	1.860	0	
	10		Ingresos por Percibir	0	1.860	1.860	0	
			GASTOS	18.973.714	22.694.693	22.456.265	238.428	
21			Gasto en Personal	11.186.950	12.666.072	12.558.335	107.737	2
22			Bienes y Servicios	7.232.284	6.678.949	6.582.099	96.850	
23			Prestaciones de Seguridad Social	0	34.683	34.683	0	
	01	004	Desahucio e Indemnizaciones	0	34.683	34.683	0	
24			Transferencias Corrientes	26.410	1.614	71	1.543	
	01		Al Sector Privado	26.410	1.614	71	1.543	
		275	Pericias Médico Legales DL. 3540/80	26.410	1.614	71	1.543	
25			Integros al Fisco	1.350	1.350	761	589	
	01		Impuestos	1.350	1.350	761	589	

7 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

8 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2009.

9 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

10 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

29		Adquisición de Activos no Financieros	525.720	1.538.475	1.523.560	14.915
	03	Vehículos	68.432	68.432	68.432	0
	04	Mobiliario y Otros	26.378	547.198	546.951	247
	05	Maquinarias y Equipos	383.494	883.494	881.066	2.428
	06	Equipos Informáticos	16.605	24.380	23.740	640
	07	Programas Informáticos	30.811	14.971	3.371	11.600
34		Servicio a la Deuda	1.000	1.773.550	1.756.756	16.794
	07	Deuda Flotante	1.000	1.773.550	1.756.756	16.794
		Resultado	-1.000	-2.079.999	-1.578.694	-501.305

Notas:

- 1) Logramos un exitoso cierre presupuestario en la recuperación de subsidios por licencias médicas, reflejando un 358% de ejecución devengada en el ítem "Otros Ingresos Corrientes".
- 2) Se refleja una disponibilidad de 107 millones en Gastos de Personal por honorarios a suma alzada que no lograron su contratación y también, es el caso de comisiones de servicio al extranjero que debieron postergarse por razones de buen servicio.

c) Indicadores Financieros

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ¹¹			Avance ¹² 2009/ 2008	Notas
			2007	2008	2009		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ¹³)	%	99	91	92	1,01	
	[IP Ley inicial / IP devengados]	%	69	67	83	1,24	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP percibidos / IP devengados]	%	94	91	93	1,01	
	[IP percibidos / Ley inicial]	%	00109	00094	00073	0,77	
	[DF/ Saldo final de caja]	%	0	38	138	3,64	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)		0	38	138	3,63	

11 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2009. Los factores de actualización de las cifras de los años 2007 y 2008 son 1,103 y 1,015 respectivamente.

12 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

13 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5				
Análisis del Resultado Presupuestario 2009¹⁴				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
FUENTES Y USOS		2.134.136	-1.578.700	555.436
Carteras Netas		0	-729.558	-729.558
115	Deudores Presupuestarios	0	4.555	4.555
215	Acreedores Presupuestarios	0	-734.113	-734.113
Disponibilidad Neta		2.114.159	-759.143	1.355.016
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	2.114.159	-759.143	1.355.016
Extrapresupuestario neto		19.977	-89.999	-70.022
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	69.646	-14.846	54.800
116	Ajustes a Disponibilidades	0	0	0
119	Trasposos Interdependencias	0	0	0
214	Depósitos a Terceros	-3.183	-73.532	-76.715
216	Ajustes a Disponibilidades	-46.486	-1.621	-48.107
219	Trasposos Interdependencias	0	0	0

14 Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2009				
Denominación	Ley Inicial M\$	Presupuesto Final M\$	Devengado M\$	Observaciones
Programa de Certificación y Acreditación SML.	388.327	388.233	381.892	
Ley Registro de A.D.N. N°19.970.- CODIS.	1.449.007	1.949.007	1.946.215	Decreto de Hacienda N°919 (4/08/2009) reformulación presupuestaria. Disminuye subtítulo 22 en M\$584.000.- redistribuye en subtítulo 21 M\$55.405.- y subtítulo 29 M\$528.595.-
Tribunales de Familia.	431.144	424.928	424.928	
Programa Derechos Humanos.	2.547.649	2.440.442	2.363.553	Decreto de Hacienda N°450 (27/04/2009), Rebaja de Hacienda, disminuye subtítulo 22. Decreto de Hacienda N°684 (17/06/2009), Reformulación Pptaria. Disminuye subtítulo 22 en M\$200.000.- redistribuye en subtítulo 21 M\$200.000.-
Reposición de Vehículos.	69.539	69.539	69.539	
Ley 20.212.- efecto año 2009, Acuerdo ANEF.	119.585	119.585	119.585	
Turnos Tanatológicos y Sexológicos personal Ley 15.076.	323.382	323.382	323.382	
Levantamiento de Fallecidos (1ª Etapa)	161.022	161.022	161.022	
Regularización Personal Arica y De los Ríos.	79.497	79.497	79.497	
TOTAL	5.569.152	5.955.635	5.869.613	

f) Transferencias¹⁵

Cuadro 7					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2009 ¹⁶ (M\$)	Presupuesto Final 2009 ¹⁷ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ¹⁸	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo	26.410	1.614	71	1.543	(1)
Inversión Real					
Otros					
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros ¹⁹					
TOTAL TRANSFERENCIAS					

Nota:

- (1) El gasto autorizado para transferencias corrientes fue de M\$26.410.- el cual fue reducido mediante Decreto Exento N°450 del 24/04/09 y N°1491 del (07/12/09), los cuales contemplaron una Rebaja que decretó Hacienda y el financiamiento adicional para pagar la Asignación por Alta Dirección Pública a los Directores Regionales (por aumento de porcentajes en esta asignación)
Al 31 de diciembre presenta un escaso avance presupuestario y es el resultado de la eficacia de la implementación de la Reforma Procesal a lo largo del país, cuyo resultado ha sido el aumento progresivo de la cobertura y presencia del ejercicio de la medicina legal, situación que hace disminuir la necesidad de pagar los servicios de los profesionales médicos, según lo determina el Decreto Ley N°3.540/80 (peritajes ad-hoc).

15 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

16 Corresponde al aprobado en el Congreso.

17 Corresponde al vigente al 31.12.2009.

18 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

19 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

g) Inversiones²⁰

El Servicio no tiene iniciativas de Inversión al 31 de Diciembre de 2009.

Cuadro 8							
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2009							
Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado ²¹	Ejecución Acumulada al año 2009 ²²	% Avance al Año 2009	Presupuesto Final Año 2009 ²³	Ejecución Año 2009 ²⁴	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	

20 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.

21 Corresponde al valor actualizado de la recomendación de MIDEPLAN (último RS) o al valor contratado.

22 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2009.

23 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2009.

24 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2009.

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2009

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2009

Cuadro 9 Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2009										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2009	Cumple SI/NO ²⁵	% Cumplimiento ²⁶	Notas
				2007	2008	2009				
Información Pericial Tanatológica. - Autopsia	Tiempo promedio de respuesta del informe pericial tanatológico en el año t	sumatoria(tiempo entre el ingreso del fallecido y el despacho del informe pericial tanatológico en el año t/Nº total de informes periciales Tanatologicos despachados en el año t	Días	17.4	15.5	15.6	15	SI	96%	1
Información Pericial Tanatológica. - Autopsia	Porcentaje de Ampliaciones de Informes Periciales de Tanatología, respecto al total de Informes Periciales despachados de Tanatología en año t	((Nº de Ampliaciones de Informes Periciales de Tanatología realizados en el año t)/(Nº total de informes periciales de Tanatología despachados en el año t))*100	%	6.0	2.9%	2.7%	2.8%	SI	103%	2
Información Pericial Clínica. - Sexología Forense	Tiempo promedio de respuesta del Informe Pericial Sexológico Forense en el año t	Sumatoria (Tiempo entre la fecha de atención y despacho del Informe Pericial Sexológico en el año t)/(Nº total de informes periciales sexológicos despachados en año t)	Días	7.5	8.1	5.5	8.0	SI	145%	3

25 Se considera cumplido el compromiso, si la comparación entre el dato efectivo 2009 y la meta 2009 implica un porcentaje de cumplimiento igual o superior a un 95%.

26 Corresponde al porcentaje de cumplimiento de la comparación entre el dato efectivo 2009 y la meta 2009

Cuadro 9
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2009

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2009	Cumple SI/NO ²⁵	% Cumplimiento ²⁶	Notas
				2007	2008	2009				
Información Pericial Clínica. Lesionología	Tiempo Promedio de Respuesta del Informe Pericial de Lesionología Forense en el año t	(Sumatoria (Tiempo entre la fecha de atención y despacho del Informe Pericial de Lesionología en el año t)/(Nº total de informes periciales de lesionología despachados en el año t)	Días	-	21.3	21.5	21	SI	98%	4
Información Pericial de Laboratorio. - Exámenes Alcoholemia	Tiempo promedio de respuesta del Informe Pericial de Alcoholemia en el año t	(Sumatoria (Tiempo entre el ingreso de la muestra a la Unidad de Recepción de Muestras y fecha de informe pericial de alcoholemia disponible realizado en el año t)/Nº total de informes periciales de alcoholemia disponibles realizados en el año t)	Días	8.2	8.4	8.2	8	SI	98%	5
Información Pericial de Laboratorio. - Exámenes de ADN Nuclear y Mitocondrial	Tiempo promedio de respuesta del informe pericial de ADN paternidad en el año t	Sumatoria (tiempo entre la fecha de ingreso de las muestras a la Unidad de Recepción de Muestras y la fecha de despacho del informe pericial de ADN paternidad en el año t)/Número de informes periciales de ADN paternidad despachados en el año t	Días	102.2	88.1	155.2	88	NO	57%	6
Información Pericial de Salud Mental. - Peritaje Salud Mental Adultos	Tiempo promedio de respuesta del informe pericial psiquiátrico forense en el año t	Sumatoria (tiempo entre la fecha de atención y despacho del informe pericial psiquiátrico en el año t)/Nº total de informes periciales psiquiátricos despachados en el año	Días	39.4	41.6	25.5	35	SI	137%	7

Cuadro 9
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2009

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2009	Cumple SI/NO ²⁵	% Cumplimiento ²⁶	Notas
				2007	2008	2009				
• Información Pericial de Salud Mental - Peritaje Salud Mental Infantil	Tiempo promedio de respuesta del Informe Pericial Psiquiátrico Infantil nivel central en el año t	(Sumatoria (Tiempo entre la fecha de atención y despacho del Informe Pericial Psiquiátrico Infantil nivel central en el año t)/(Nº total de informes periciales psiquiátricos infantiles despachados a nivel central en el año t)	Días	31.9	34.3	35.3	34	SI	97%	8
Investigación, Docencia y Extensión.	Porcentaje de solicitudes de clases a Organismos Docentes y afines resueltas en el año t	(Nº de solicitudes de clases a Organismos docentes y afines resueltas en el año t/Nº total de solicitudes de clases a Organismos docentes y afines en el año t)*100	%	-	-	87.6	75.4	SI	116%	9
• Información Pericial Clínica. Lesionología Sexología Forense Responsabilidad Médica	Porcentaje de Ampliaciones de Informes Periciales de Clínica, respecto al total de Informes Periciales de Clínica despachados en el año t	((Nº de Ampliaciones de Informes Periciales de Clínica realizados en el año t)/(Nº total de informes periciales de clínica despachados en el año t))*100	%	10.1	7.1	5.1	7.0%	SI	138%	10

Porcentaje global de cumplimiento: 90%

Notas

1. El nivel de cumplimiento del indicador se encuentra dentro de los rangos de cumplimiento esperados, alcanzando un nivel de cumplimiento del 96 % respecto a la meta planteada para el año 2009, Este nivel de cumplimiento se explica por una serie de iniciativas que se han generado con la finalidad de mejorar los tiempos administrativos (Digitación y despacho) y tiempos técnicos de entrega de manuscritos. Analizadas y acogidas las sugerencias de DIPRES, se reformula la meta en términos porcentuales para el año 2010, estableciéndose el compromiso de despachar el 75% de los informes en un plazo de 18 días. El valor efectivo alcanzado el año 2009 en términos porcentuales alcanza al 73.6%.

2. El nivel de cumplimiento del indicador se encuentra en los rangos de cumplimiento esperados, alcanzando un nivel de cumplimiento del 103% respecto a la meta planteada para el año 2009, este cumplimiento se explica principalmente por los esfuerzos realizados por el Servicio a objeto de estandarizar la normativa técnica respecto a la clasificación de las ampliaciones a nivel nacional, la cual se realizó a través del Memorándum N° 94 del 24-7-09 y el Memorándum N° 96 del 03-08-09. Entendiendo que el resultado del indicador esta condicionado a distintas variables externas como por ejemplo experiencia de fiscales solicitantes y sumado a que después de analizado el comportamiento histórico del indicador se ha establecido la meta de este indicador para el año 2010 en 2.8%

3. El indicador ha alcanzado un nivel de cumplimiento para el periodo de medición Enero- Diciembre de 145%, respecto a la meta establecida para el año 2009, este sobrecumplimiento se explica principalmente por la incorporación de nuevos peritos lo que ha permitido mejorar la cobertura y oportunidad de la atención, además de mejoras introducidas en el instrumental disponible en la Unidad de Sexología Forense (Ejemplo Colposcopios de última generación). Por otro lado se ha continuado con la profundización de mejoras en el proceso administrativo asociado a la pericia y que tiene que ver principalmente con la automatización del proceso de digitación y emisión de los informes periciales lo que ha permitido la reducción de los tiempos asociados a estas actividades. Paralelamente a estas mejoras también se constata una disminución de la demanda de un 2.23% respecto a la demanda generada durante al año 2008. Analizadas y acogidas las sugerencias de DIPRES, se reformula la meta en términos porcentuales para el año 2010, estableciéndose el compromiso de despachar el 80% de los informes en un plazo de 7 días. El valor efectivo alcanzado el año 2009 en términos porcentuales alcanza el 79.7%.

4. El nivel de cumplimiento del indicador se encuentra en los rangos de cumplimiento esperados, alcanzando un nivel de cumplimiento del 98 % respecto a la meta planteada para el año 2009, si bien se observa una disminución de un 37.2% en la demanda respecto al año 2008, esta no permitió una mejora considerable en los tiempos de respuesta debido al aumento explosivo de las citaciones de peritos a declarar en juicios orales, el cual se incremento en 97.5% respecto a las citaciones producidas en el año 2008. (Es importante señalar que según los Artículos N°33 y 141 del Código Procesal Penal, los peritos están obligados bajo apercibimiento de arresto a participar en los Juicios Orales a los cuales fueran citados). Analizadas y acogidas las sugerencias de DIPRES, se reformula la meta en términos porcentuales para el año 2010, estableciéndose el compromiso de despachar el 75% de los informes en un plazo no superior a los 23 días. El valor efectivo alcanzado el año 2009 en términos porcentuales alcanza el 66.2%.

5. El nivel de cumplimiento del indicador se encuentra en los rangos de cumplimiento esperados, alcanzando un nivel de cumplimiento del 98 % respecto a la meta planteada para el año 2009, este nivel de cumplimiento se ha alcanzado a pesar de la constatación del aumento de la demanda generada en la Unidad de alcoholemia del 33.73% respecto al año 2008, esta demanda pudo ser absorbida a través de distintas iniciativas como incorporación a partir del 3º Trimestre , de 66 horas profesionales (un profesional de 44 horas y otro de 22 horas), ambos profesionales no requirieron entrenamiento pues habían realizados exámenes de alcoholemias con anterioridad, la liberación de la firma de informes (la doble firma al encargado de la unidad) asumiendo esta función hasta que sea necesario, la jefa del departamento y el reforzamiento de los procesos administrativos, ya que ello condiciona el ingreso de resultados por parte de los peritos. Analizadas y acogidas las sugerencias de DIPRES, se reformula la meta en términos porcentuales para el año 2010, estableciéndose el compromiso de despachar el 70% de los informes en un plazo no superior a los 9 días. El valor efectivo alcanzado el año 2009 en términos porcentuales alcanza el 65.6%.

6. El indicador alcanza un nivel de cumplimiento del 57% respecto de la meta comprometida para el año 2009. Este cumplimiento se explica por un conjunto de factores que fueron expuestos por la Dirección Nacional del Servicio Médico Legal ante la Dirección de Presupuesto a través del Ordinario N° 1726 del 30-12-2009, los que se señalan a continuación: a) Implementación y puesta en marcha de la Ley N°19.970, que crea el Registro Nacional de ADN CODIS, lo que generó que profesionales que se dedicaban a la realización de pericias de Filiación de manera interina se reintegraran a su unidad de origen , b) El Servicio Médico Legal, a través de un mandato Presidencial inicio durante el

año 2009, el proceso de preparación para la acreditación del Laboratorio de Genética Forense, unidad dedicada a la realización de pericias de paternidad (filiación). Las exigencias impuestas por la norma de acreditación (ISO 17.025), hace necesario definir procedimientos técnicos ha utilizar, realizar ensayos y validación de los mismos, lo que implica tiempo perito, ajustes y mejoras de procesos. Junto a lo anterior, este proceso de acreditación involucro ejecutar obras de remodelación de las dependencias físicas de la Unidad de Genética, lo que afectó el normal funcionamiento del laboratorio, disminuyendo su capacidad de producción, por un periodo de 2 meses, c) Licencias médicas de peritos con embarazos complicados. d) Aumento de las paternidades póstumas lo que implica periciar huesos, este análisis requiere de un tiempo mayor. Paralelamente a los factores antes mencionados y como resultado de las nuevas técnicas de análisis asumidas en el proceso de acreditación y con la finalidad de garantizar la calidad técnica del peritaje, se ha hecho necesario utilizar un mayor número de marcadores genéticos, lo que se ha traducido en que el número de casos complejos ha aumentado constituyendo en estos momento el 30% del total de casos periciados, simultáneamente, se ha debido aumentar el numero de registros (exigidos por norma) asociados a cada pericia. Producto de esto el Servicio Medico Legal implementó un plan de contingencia a objeto de contener y evitar que los tiempos de respuesta siguieran elevándose para posteriormente abocarse a la disminución de los mismos, este plan de contingencia implico trabajar en horas extraordinarias para la realización de pericias, lo que permitió analizar y peritar un 53.7% mas de casos respecto al año 2008, que corresponden a casos acumulados y demanda recibida. Paralelamente se ha desarrollado un programa de seguimiento a objeto de generar las condiciones necesarias con la finalidad de superar este incumplimiento, es en ese sentido que analizadas y acogidas las sugerencias de DIPRES, se reformula la meta en términos porcentuales para el año 2010, estableciéndose el compromiso de despachar el 40% de los informes en un plazo de 100 días , lo cual implica una considerable mejora atendiendo al valor efectivo alcanzado el año 2009, en términos porcentuales que fue de 2.8%.

7. El indicador ha alcanzado un nivel de cumplimiento para el periodo de medición Enero- Diciembre de 137 %, respecto a la meta establecida para el año 2009, el sobre cumplimiento del indicador se explica principalmente por dos causas , en primer lugar una disminución de la demanda del 8.79% respecto al año anterior y en segundo lugar, por el establecimiento de metas en el Convenio Desempeño Colectivo que mejoran los procesos, esto se tradujo en mejoría en los tiempos de digitación y en los tiempos de despacho y mejoras en la coordinación de los distintos procesos asociados a la pericia. Analizadas y acogidas las sugerencias de DIPRES, se reformula la meta en términos porcentuales para el año 2010, estableciéndose el compromiso de despachar el 80% de los informes en un plazo no superior a los 40 días, esto en concordancia con la evolución histórica que ha tenido el indicador en los últimos tres años (2007 =73%, 2008=60.52%), y el valor efectivo alcanzado el año 2009 en términos porcentuales de 82.0%.

8. El nivel de cumplimiento del indicador se encuentra en los rangos de cumplimiento esperados, alcanzando un nivel de cumplimiento de 97 %, respecto a la meta establecida para el año 2009, si bien, se constata una disminución en la demanda de un 6.29% respecto al año 2008 esta no permitió una mejora considerable en los tiempos promedios de respuesta debido a licencias medicas presentadas por profesionales peritos involucrados en la pericia. El reemplazo de peritos se dificulta por no existir una oferta adecuada en el mercado laboral de profesionales del Área Salud Mental especialistas en niños que tengan la experiencia necesaria para el cargo. Analizadas y acogidas las sugerencias de DIPRES, se reformula la meta en términos porcentuales para el año 2010, estableciéndose el compromiso de de despachar el 70% de los informes en un plazo de 35 días. El valor efectivo alcanzado el año 2009 en términos porcentuales alcanza el 60.7%.

9. El nivel de cumplimiento del indicador alcanzo el 116 % respecto a la meta planteada para el año 2009. La creación y fortalecimiento del Instituto Carlos Ybar (Ente creado con la finalidad de fortalecer las actividades de investigación y docencia en materias medico legales) ha permitido mejorar las coordinaciones con los organismos docentes y afines que solicitan la realización de clases medico legales lo que ha permitido aumentar el porcentaje de ejecución de este tipo de actividades.

10. El indicador ha alcanzado un nivel de cumplimiento para el periodo de medición Enero- Diciembre del 138%, respecto a la meta establecida para el año 2009, este sobrecumplimiento se explica principalmente por la disminución de peritajes clínicos a nivel nacional de un 15.1% respecto al año 2008, lo que se traduce en una reducción de solicitudes de ampliaciones respecto al periodo anterior. Paralelamente, el Servicio a realizado esfuerzos a objeto de estandarizar la normativa técnica respecto a la clasificación de las ampliaciones a nivel nacional, a través del Memorándum N° 94 del 24-7-09 y el Memorándum N° 96 del 3-8 del mismo año. Dada las características del indicador que involucra pericias de sexología forense, lesionología forense y pericias de responsabilidad médica y de acuerdo al comportamiento histórico del indicador (2007=10%, 2008= 7.1%), se ha establecido la meta para el año 2010 en un 6.0%.

- Otros Indicadores de Desempeño medidos por la Institución el año 2009

Cuadro 10 Otros indicadores de Desempeño año 2009							
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Notas
				2007	2008	2009	
Información Pericial Clínica. - Sexología Forense	Porcentaje de usuarios que califican como rápida la atención otorgada por parte de la Unidad de Sexología Forense respecto al total de usuarios encuestados	Sumatoria (Nº de usuarios que califican de rápido el tiempo de espera del trámite a realizar en la Unidad de Sexología Forense)/ (Nº total de usuarios encuestados)*100	%	40.0	42.0	57.7	
Información Pericial Clínica. - Lesionología	Porcentaje de usuarios que declaran de "Muy buena" la atención pericial de lesionología otorgada por el perito forense respecto del total de usuarios encuestados	Sumatoria(Nº de usuarios que califican de muy buena ²⁷ la atención pericial de lesionología otorgada por el perito forense)/ (Nº total de usuarios encuestados)*100	%	50.0	57.0	81.8	

²⁷ Se homologa "Muy buena" a muy satisfecho y satisfecho.

Anexo 5: Programación Gubernamental

Cuadro 11 Cumplimiento Programación Gubernamental año 2009			
Objetivo ²⁸	Producto ²⁹	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ³⁰	Evaluación ³¹
Implementar y poner en marcha Ley N°19.970, Registro Nacional de ADN	Implementación y puesta en marcha de Laboratorio del Registro Nacional de ADN. Ingreso al Registro Nacional de ADN del 95% de los perfiles genéticos determinados durante el año 2009, según capacidad total de peritajes a realizar por peritos anualmente (la capacidad de toma de muestra de un perito por año es de 2.280	3	<p><u>1º Trimestre:</u> ALTO </p> <p><u>2º Trimestre:</u> MEDIO </p> <p><u>3º Trimestre:</u> MEDIO </p> <p><u>4º Trimestre:</u> ALTO </p> <p>Evaluación Final: ALTO </p>
Mantener tiempo de respuesta a los Tribunales de Familia	Mantención tiempos de despacho de los Informes de ADN Paternidad en un promedio de 100 días.	1,2,3,4	<p><u>1º Trimestre:</u> MEDIO </p> <p><u>2º Trimestre:</u> BAJO </p> <p><u>3º Trimestre:</u> BAJO </p> <p><u>4º Trimestre:</u> INCUMPLIDO </p> <p>Evaluación Final: INCUMPLIDO </p>
Profundizar las iniciativas destinadas a mejorar la respuesta del Servicio Médico Legal en peritajes relacionados con los casos de víctimas de Derechos Humanos	Base de datos con información emanada de Análisis de ADN a muestras óseas y sanguíneas. Avanzar en la implementación del sistema de gestión documental y digital de evidencia	1,2,3,4	<p><u>1º Trimestre:</u> ALTO </p> <p><u>2º Trimestre:</u> ALTO </p> <p><u>3º Trimestre:</u> CUMPLIDO </p> <p><u>4º Trimestre:</u> CUMPLIDO </p> <p>Evaluación Final: CUMPLIDO </p>

28 Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un período de tiempo preciso.

29 Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

30 Corresponden a los productos estratégicos identificados en el formulario A1 de Definiciones Estratégicas.

31 Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

Anexo 6: Informe Preliminar³² de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas³³

(01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009)

El Servicio no tiene programas evaluados al 31 de Diciembre de 2009.

32 Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por parte de DIPRES.

33 Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige la Dirección de Presupuestos.

Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2009

(Programa de Mejoramiento de la Gestión, Metas de Eficiencia Institucional u otro)

CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2009

I. IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DE JUSTICIA	PARTIDA	10
SERVICIO	SERVICIO MEDICO LEGAL	CAPÍTULO	03

II. FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión							Prioridad	Ponderador	Cumple
			Etapas de Desarrollo o Estados de Avance									
			I	II	III	IV	V	VI	VII			
Marco Básico	Recursos Humanos	Capacitación				O				Alta	10.00%	✓
		Evaluación del Desempeño				O				Alta	10.00%	✓
	Calidad de Atención a Usuarios	Gobierno Electrónico - Tecnologías de Información							O	Mediana	8.00%	✓
		Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana							O	Mediana	8.50%	✓
	Planificación / Control de Gestión	Gestión Territorial				O				Menor	5.00%	✓
	Administración Financiera	Administración Financiero - Contable				O				Mediana	8.50%	✓
	Enfoque de Género	Enfoque de Género				O				Menor	5.00%	✓
Marco Avanzado	Recursos Humanos	Higiene - Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo	O							Alta	10.00%	✓
	Planificación / Control de Gestión	Auditoría Interna		O						Alta	15.00%	✓
		Planificación / Control de Gestión		O						Alta	10.00%	✓
	Administración Financiera	Compras y Contrataciones del Sector Público	O							Alta	10.00%	✓
Porcentaje Total de Cumplimiento :											100.00%	

Cuadro 12
Cumplimiento Asignación de Estímulo a la Función Pericial Medico Legal año 2009

Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ³⁴	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ³⁵	Incremento por Desempeño Colectivo ³⁶
Región Metropolitana	110	11	100%	50%
Región de Tarapacá	7	5	100%	50%
Región Antofagasta	8	5	100%	50%
Región de Atacama	6	3	100%	50%
Región de Coquimbo	7	8	100%	50%
Región de Valparaíso	22	8	100%	50%
Región del Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	7	5	100%	50%
Región del Maule	12	4	100%	50%
Región del Bio-Bio	16	3	100%	50%
Región de la Araucanía	15	4	100%	50%
Región de los Lagos	10	4	100%	50%
Región de Aysén	5	6	100%	50%
Región de Magallanes y de la Antártica Chilena	6	5	100%	50%
Región de los Ríos	4	4	100%	50%
Región Arica y Parinacota	4	3	100%	50%

34 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2009.

35 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

36 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 13 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2009				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ³⁷	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ³⁸	Incremento por Desempeño Colectivo ³⁹
Dirección Nacional	34	4	100%	8%
Control de Gestión	9	3	100%	8%
Subdirección Administrativa	29	3	0%	0%
Presupuesto y Finanzas	20	4	100%	8%
Recursos Humanos	17	4	100%	8%
Recursos Físicos	27	3	100%	8%
Subdirección Médica	16	3	100%	8%
Departamento de Clínica	22	3	100%	8%
Departamento de Tanatología	40	4	75%	4%
Departamento de Laboratorios	36	4	100%	8%
Área Salud Mental	26	4	100%	8%
Región de Tarapacá	13	10	100%	8%
Región Antofagasta	12	6	100%	8%
Región de Atacama	9	4	100%	8%
Región de Coquimbo	14	8	100%	8%
Región de Valparaíso	23	10	100%	8%
Región del Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	15	6	100%	8%
Región del Maule	23	5	100%	8%
Región del Bio-Bio	35	5	100%	8%
Región de la Araucanía	26	4	100%	8%
Región de los Lagos	17	7	100%	8%
Región de Aysén	8	6	100%	8%
Región de Magallanes y de la Antártica Chilena	7	6	100%	8%
Región de los Ríos	8	5	100%	8%
Región Arica y Parinacota	5	6	100%	8%

37 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2009.

38 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

39 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional

El Servicio no tiene proyectos de ley en trámite en el Congreso Nacional al 31 de Diciembre de 2009.

Anexo 10: Propuestas Fondo de Modernización de la Gestión Pública

El Servicio no tiene propuestas del Fondo de modernización de la Gestión Pública, al 31 de Diciembre de 2009.